| PAO 7: Producción de hongos/setas | USDA Organic Regulations §205.204  Reglamento (UE) 2018/848 Anexo II, 2.1 |
| --- | --- |
| 1. **PRODUCCIÓN DE SETAS**  No hay producción de hongos orgánicos 2. Enumere las variedades de hongos orgánicos (por ejemplo, shitake, botón blanco, hongo ostra, etc.). 3. ¿Se utiliza esporas orgánicas a menos que no esté disponible comercialmente una variedad orgánica equivalente?   Sí  No    1. Si se utilizan esporas de hongos no orgánicos, ¿cómo se determina que las semillas orgánicas no están disponibles comercialmente?  N/A solo se utilizan esporas orgánicas.    2. Si se utiliza esporas no orgánicas, ¿no están tratadas?  Sí  No 4. ¿Cómo cultivas tus hongos?:  al aire libre  en el interior  en un invernadero o casa de sombra  otro (especifique): 5. ¿Qué substratos se utilizan para la producción de hongos? 6. ¿Están todas las sustancias/ingredientes/insumos utilizados para los sustratos de cultivo de hongos (p. ej., tocones, troncos, aserrín, paja, abono, etc.) enumerados en **PAO 9: Insumos?**  Sí  No 7. ¿Su substrato de cultivo está certificado como orgánico?  Sí  No 8. Enumerar el tipo y fuente (fabricante) de cera u otro material que se utiliza para cubrir el área de inoculación.   Ninguno usado 9. ¿Utiliza algún insumo para controlar malezas o plagas?  Sí  No    1. Si sí, enumérelos en **PAO 9: Insumos** 10. ¿También cultivas setas no orgánicas?  Sí  No     1. Si sí, describa medidas para evitar la mezcla de hongos orgánicos y convencionales. Además, describa cómo se previene el contacto de los hongos orgánicos con sustancias prohibidas utilizadas en la producción de hongos convencionales:     2. Si sí, describa cómo monitorea la efectividad de las prácticas para prevenir la contaminación y la mezcla, y con qué frecuencia. | |